

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE :BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO :AIR FRESH INGENIEROS S.A.S.
RADICACION :2019-00303-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado DISPONE:

1.- Adjuntar a los autos la constancia de notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual fue efectiva a la parte demandada AIR FRESH INGENIEROS S.A.S., atendiendo la constancia de lectura de comunicación que se anexa a (archivo 12 folio 2) del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría Cali, <u>09 DE MARZO DEL 2022</u> Notificado por anotación en el estado No. 042 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--